

y para q. para a Cartag. a promover  
el Pleito pendiente en el Turgado de Maxima  
contra los Matriculados por los excoleg que  
cometian en la Berquera; todo en atencion a  
su integridad y a creditado como conbura y en  
antecedentes y otras ocurrencias ratific. y en  
ante y tres de Diciembre del año prox. para  
la citada providencia de alternativa y se  
la reencargue a D. S. en diez y seis de Enero de  
este año con la calidad de q. quedara en  
la Junta por mas antiguo el Sr. D. Ma-  
tes de Tevally en el presente año y q. lo  
dijo nombrare otro q. relebaba a D. Sal-  
bador Tinades con sus compañeros = En  
vezado de todo quanto resulte de enq. espe-  
dientes y antecedentes q. acreditara q. en el  
referido tiempo enq. el expresado D. Mateo  
de Tevally esta administrando el Propio  
de la Alpujuela ha cumplido exactam. con  
las obligaciones q. se le encargaron y la ne-  
cesidad de q. para perfeccionar y poner en  
el mejor estado esta finca y su buena ad-  
ministracion, es indispensable p.º ahora su  
conocim. y luzer, he resuelto q. el mencio-  
nado D. Mateo de Tevally continúe p.º ahora  
en el ejercicio de vocal individuo Diputado a  
la Junta de Prop. y ano. de esta ciudad en todo  
el año prox. y subsicib. art.º nueva provi-  
dencia quedando subsistente la alternativa